



*En relación con la aprobación de la Modificación del PSIS para el Desarrollo del Área de la Nueva Estación del Tren de Alta Velocidad y del Área de la Antigua Estación de Tren de Pamplona, el Ayuntamiento de Barañain manifiesta su disconformidad con la misma, especialmente con el tratamiento y ordenación que se le da a la zona más próxima a su término municipal, ya que se generan afecciones que ni han sido adecuadamente valoradas ni convenientemente resueltas.*

*Estas afecciones se manifestaron con motivo del proceso de participación pública previo a la aprobación de la Modificación materializadas en la presentación de varias sugerencias, si bien no fueron, en su mayor parte, tenidas en cuenta, ni prácticamente analizadas, como se desprende del documento aprobado.*

*Ante esta situación, y tras un análisis profundo, todos los grupos municipales que integran la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Barañain (UPN, EH Bildu, PSN-PSOE, Contigo Zurekin, Geroa Bai y PP) han acordado presentar una serie de alegaciones a la aprobación de la Modificación del PSIS para el Desarrollo del Área de la Nueva Estación del Tren de Alta Velocidad y del Área de la Antigua Estación de Tren de Pamplona, a fin de que se reconsideren varios de los aspectos planteados.*

*Estas alegaciones no buscan sino tratar de minimizar las afecciones que se van a producir en la localidad como consecuencia de un desarrollo urbanístico en el que no participa Barañain, a pesar de resultar clave para que se pueda desarrollar la primera fase de éste, pues es este municipio el que va a proporcionar conexiones, servicios, dotaciones e infraestructuras para las casi 900 viviendas contempladas en dicha fase.*

*Estas afecciones van desde una carga importante de viviendas situadas en Zizur Mayor que, en la práctica, van a hacer uso de los servicios de Barañain sin pertenecer a este municipio, hasta recibir una parte importante del tráfico que se generará en el ámbito, al plantearse en Barañain uno de los puntos de conexión. Todo ello, sin perder de vista, que en todo el proceso de desarrollo tanto del PSIS como de la actual Modificación el Ayuntamiento de Barañain ha carecido de voto en el Consorcio del PSIS, a pesar de resultar clave para la viabilidad y desarrollo del mismo.*